

los herejes, las demas penas tenian para inflijirse la misma razon de necesidad, la misma razon de saludable ejemplo.

Y sin embargo esas penas han sido abolidas, si mal no entendemos, por un espíritu humanitario. Indudablemente la mutilacion de una mano ó una marca en el carrillo ó en la frente es mucho menos grave que la muerte.

Para abolir la mutilacion, la infamia y la condescencion, los hombres han discurrido que ya era tiempo; pero por una costucion monstruosa se han reservado la pena mayor para aplicarla por los mismos delitos que eran castigados con penas menores á la de muerte.

Pero el Noticioso ódia esta pena tanto como nosotros, y por lo mismo seria inútil amontonar reflexiones que estimará como superfluas, y por lo mismo nos limitaremos á combatir su definicion de la palabra castigo, con razones filosóficas. La palabra castigo sin hacer aprecio de su etimologia, se halla bien entendida por el comun de las gentes.

Castigo en el sentido comun de la sociedad, es el acto por el cual se rebaja el mérito de un objeto ó de un individuo á los ojos del público. El Noticioso como inteligente en comercio, sabe muy bien que el castigo de un efecto no importa su destruccion, ni se concibe que una pieza de paño fuese castigada quemándola ó rompiéndola; entre los comerciantes se la castiga por razon de su calidad para que quien compre sepa que adquiere un efecto defectuoso que no puede servir mas que para determinados usos.

Entre particulares, como sucede entre un padre con su hijo único, el castigo no es el parricidio sino la pena que se impone al hijo, no para ejemplo de otros que no existen ni de los agenos, sino para que el propio se enmiende.

En la justicia pública es donde el castigo tiene dos objetos: el primero, y principal corregir al que lo ha merecido: el segundo, que sirva de ejemplo á la multitud.

La crueldad de la pena de muerte consiste pues, en que destruido el individuo el castigo es para la esposa que queda vinda, para el hijo que queda huérfano, para la sociedad misma que se mutila, y que pudiendo tener á un hombre en reclusion pero productiva, lo arranca de su seno para tener un brazo menos en las artes, en la agricultura ó en la industria. Esto considerado no es una declamacion sino una razon superior á toda necesidad.

El Noticioso tambien nos dice que "la necesidad de la guerra no prueba mas que la humanidad no ha llegado al grado de civilizacion y de progreso necesario para que las guerras y la pena de muerte sean solamente un recuerdo de los tiempos bárbaros, &c."

Para nosotros la guerra no prueba que existe una necesidad tal, sino un abuso de parte de quienes la provocan; pero concediendo que sea una necesidad en razon de que donde haya agresion tiene que haber defensa, demasiado es ya esa necesidad fatal por la que los hombres se desafian contando con su valor y sus ventajas relativas, para aumentar el catálogo de los muertos y de las mutilaciones sociales á títulos de escarmiento y de salud pública.

Que la guerra haya de subsistir por muchos años, está bien; pero en ella los hombres tienen el derecho de escojer el terreno, el derecho de herir y el de defenderse hasta el último trance,

siendo ya hoy dia muy notable que los derechos de la guerra salven la vida de los prisioneros en los momentos mismos en que acaban de herir y de matar.

Si para la misma ley de la guerra ha sido ya tiempo de no asesinar en masa á los vencidos ¿por qué no ha de ser tiempo para que la ley civil respete tambien las vidas de sus prisioneros?

Esos tiempos felices de que habla el Noticioso, esa civilizacion y ese progreso que ha de acabar con las guerras, será muy eficaz para que el hombre viva en un alto grado de perfeccion y de bienestar posible; pero no son la civilizacion ni el progreso quienes dan derecho á la vida de los hombres, sino la ley de la naturaleza. Primero es ser y despues el modo de ser.

En cuanto á las doctrinas de Pelletan y á las declamaciones y frases hinchadas, diremos al colega que mucho antes de conocer las obras de ese escritor célebre, ya teniamos formadas y habiamos dado pruebas prácticas de nuestras opiniones llegando hasta donde podiamos.

Quando la bondad de nuestros compatriotas nos ha permitido tomar parte en la legislacion, hemos sostenido y votado la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos ya que no podiamos hacer mas. En el ejercicio judicial y administrativo, tenemos la satisfaccion de no haber condenado á muerte á ningun ciudadano. En lo particular, y siempre que se han estimado en algo nuestras débiles fuerzas para librar del patíbulo á un desgraciado, hemos para ello agotado los recursos todos que las circunstancias nos ofrecian. A esto llamamos poner nuestro grano de arena, y en esta tarea nos hallamos como escritores, sosteniendo el derecho contra el hecho, inculcando y repitiendo que solo bajo el imperio de la libertad es como los hombres desarrollan mejor sus dotes.

Un grano de arena es decir que en vez de que sumas fabulosas se gasten en fiestas y en ostentaciones, se las emplee en la construccion de penitenciarias, ó siquiera en mejorar las prisiones para que las suplan. Quien sepa todos los elementos de que puede disponer una sociedad, sabe tambien que no es una dificultad inmensa el mediano arreglo de un edificio; ni obligar á los hombres al trabajo cuando hay poder para llevarles á la muerte. Esto nos parece demasiado práctico.

Lo mejor, es enemigo de lo bueno, y es un absurdo dejar las cosas buenas sin comenzar siquiera por no poder realizarse un bello ideal.

El Noticioso es un gran enemigo de la pena de muerte, quizá tanto ó mas que nosotros; pero en resúmen y en concepto suyo, debe esta subsistir por muchos años, hasta que cada hombre sea un Ciceron ó un San Francisco de Asis, hasta que nadie sea capaz de entablar una riña ni hacerse guerra.

Ignoramos si esa edad de oro vendrá por sí sola ó por vía de milagro. Nosotros entendiamos que, no pudiendo jamas los hombres vivir sin pasiones y hacerse ángeles, el mejoramiento de sus costumbres podria verificarse por el ejemplo práctico de una justicia que, teniendo por base la libertad y el derecho de obligarlos al trabajo, los alejase así de la senda del crimen, dulcificándoles el carácter no con espectáculos de sangre y de grandes aparatos, sino con la promesa de hacer útiles aun á los malos.

Hablar en este sentido creiamos que no era

echar nuestra arena al aire, sino pugnar porque se escuche la voz de la razon.

Así, pues, aquello de esfera de realidades, de lamentaciones, de frases hinchadas y de utopias, solo lo estimamos como chistes de nuestro colega, así como la frasecita trillada de no es tiempo.

Un espíritu puro de los que están á Dios alabando

GENCERRADA.

MIGUEL Y LUZBEL PASTORES POR CONTRARIAS OPINIONES.

[CONTINUA.]

ESCENA IV.

Cambio de decoracion. El teatro representa una campiña hermosa donde se ven á lo lejos ganados de borregos cuidados por pastores, dos de los cuales se adelantan al proscenio.

Bato y Gila.

Bato. Reniego de tí, mujer
Que con tu eterno reñir
Ya no me dejas dormir,
Ya no me dejas comer.
¿No sabes que soy gloton?

Gila. Como una béstia, maldito.

Bato. Y que puedo en mi apetito
Devorar á la Nacion.

Gila. Quiere decir; á tí mismo
Y á guisa de un antropófago....

Bato. Sí, viboruna, mi esófago
Es un antro, es un abismo.
Quisiera en un solo dia
Engullirme al Orbe entero
Con sus montes, su dinero,
Y toda tesoreria.
Hacer y comer pasteles
De mechos y liberales,
Y un quintillon de tamales
De creyentes y de infieles.
Y pues de muger te tengo,
En señal de antipatia
Por sobras te dejaria
Los borregos que mantongo.

Gila. Sí, que de gordos revientan;
Mas gordos de puro viento;

Bato. Pero al fin darán sustento.

Gila. Pues á mí no me sustentan.

Bato. Pues si borregos no quieres,
No puedo darte otra cosa.
Eres Gila caprichosa
Como todas las mugeres.

Gila. Tú, un hipócrita tirano
Como todos los maridos.

Bato. No me des tales ladridos
Parque te asiento la mano.

Gila. Si hicieras tal estropicio
Yo haria orchata de tus senos,
Y no juntabas tus huesos
Ni en el mismo dia del juicio:

Bato. Mira, no me alces golilla,
Que con solo una mirada
Cual funda quedas volteada
O te convierto en morcilla.

Gila. Vaya un enorme avestruz;
Pones tan finchado el ceño
Como el diario orizaveño
Que hasta parece andaluz.

Bato. ¡Tengamos la fiesta en paz!
¡Paz! ¡pues para paz estamos
Y casi nos arañamos.

Bato. Porque eres terca y mordaz,